

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 51

Serie 2005-2006

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR AL POLICIA, JOSÉ C. GONZALEZ RODRIGUEZ, NÚMERO DE PLACA 28632, POR HABER SIDO SELECCIONADO "AGENTE MASCULINO DEL AÑO", EN LOS RECONOCIMIENTOS "VALORES DEL AÑO 2005" DE LA POLICIA ESTATAL, PRECINTO 132 DE GUAYNABO, EN CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICIA.

Por Cuanto: El Agente José C. González Rodríguez, número de Placa 28632, ha sido seleccionado para el reconocimiento de "Agente Masculino del Año" en la actividad de "Valores del Año 2005" de la Policía Estatal, Precinto 132, Guaynabo.

Por Cuanto: El Agente González Rodríguez en sus cinco (5) años de servicio ha demostrado excelencia en el desempeño de sus funciones, ha sido diligente en su trabajo e incondicional a la hora de ser necesitado por sus superiores. Se le ha caracterizado por una buena comunicación entre sus compañeros y por desarrollar un excelente ambiente de trabajo.

Por Cuanto: El compromiso de este funcionario del orden público se ha destacado y siempre ha ido mas allá del deber, asegurando el cumplimiento de la ley, para lograr con su ayuda una mejor convivencia y calidad de vida entre los residentes de Guaynabo.

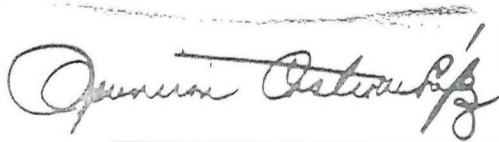
POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE FEBRERO DE 2006.

Sección 1ra.: Felicitar y honrar, como la presente se felicita, al Agente José C. González Rodríguez, número de Placa 28632, por haber sido seleccionado "AGENTE MASCULINO DEL AÑO" en los reconocimientos "VALORES DEL AÑO 2005" de la Policía Estatal, Precinto 132, Guaynabo.

Sección 2da.: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega al Agente José González Rodríguez en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*

*Presidente*

**C E R T I F I C A C I O N**

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 51, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres  
Miguel A. Negrón Rivera  
Carmen Báez Pagán  
Luis C. Maldonado Padilla  
Carlos J. Álvarez González  
Juan Berrios Arce  
Adolfo A. Rodríguez Burgos*

*Carlos M. Santos Otero  
Sara Nieves Colón  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Guillermo Urbina Machuca  
Esther Rivera Ortiz  
Elsie Droz Rodríguez  
Ramón Ruiz Sánchez*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 21 del mes de febrero de 2006.

  
Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

*"Forjando Nuestro Futuro"*